

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 18 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, de notificación del acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, por el que se inicia el procedimiento administrativo que se indica.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo que abajo se especifica, en el domicilio social que consta en el expediente, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la entidad interesada que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Régimen Jurídico de esta Delegación Territorial, sito en calle Tiendas, 12, 2.ª planta, de Almería, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro del mismo.

Se advierte a la entidad interesada que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime convenientes, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse y ejercer los derechos reconocidos en el artículo 13 de la Ley 39/2015.

Procedimiento administrativo para la imposición de la penalidad prevista en el art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y para la declaración de la prohibición de contratar.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento administrativo.

Fecha del acto: 21 de mayo de 2021.

Datos identificativos de la entidad interesada: Acacio, S.L. - NIF B18075572.

Localidad: Cijuela.

Provincia: Granada.

Almería, 18 de junio de 2021.- El Delegado, Rafael Ángel Pasamontes Romera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»